



HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Igualdad de Género, se turnó el tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán.

ANTECEDENTES

UNICO. Que en Sesión de Pleno celebrada el día 26 de septiembre de 2018, el Ciudadano Silvano Aureoles Conejo presentó el Tercer Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnado a la Comisión de Igualdad de Género, para su estudio, análisis y dictamen.

Del estudio y análisis realizado por esta Comisión, se llegó a las siguientes:

CONSIDERACIONES

Conforme a lo señalado el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar dentro del periodo comprendido el día 15 y 30 de septiembre de cada año, el informe que manifieste el estado general que guarda la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en los términos establecidos por el artículo 281, de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de Igualdad de Género, es competente para conocer y dictaminar los asuntos materia de su competencia, conforme a lo establecido en los artículos 64 fracciones I y VIII y 77 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.



Que en materia relacionada con las mujeres, es competente esta Comisión glosar el tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, mismo que señala sustancialmente lo siguiente:

“El programa Prevención y Control de Cáncer de la Mujer, para la prevención de cáncer de mama, realizó 23 mil 600 exploraciones clínicas a mujeres de 25 a 39 años y 48 mil 300 mastografías a mujeres de 40 a 69 años. Para la prevención de cáncer cervico-úterino se realizaron 40 mil 500 citologías convencionales a mujeres de 25 a 64 años y 33 mil 700 detecciones de virus de papiloma humano mediante la técnica de Biología Molecular PCR a mujeres de 35 a 64 años de edad.

En materia de prevención de violencia familiar y de género se aplicaron 66 mil encuestas a mujeres de 15 años y más, para detectar violencia familiar, 19 mil 500 atenciones especializadas a mujeres víctimas de violencia y talleres a 55 grupos de reeducación conformados por mujeres en los 33 módulos de atención especializada en hospitales y centros de salud.

Las acciones realizadas para salud materna y perinatal detectaron 485 mil mujeres en edad fértil y se tuvieron 35 mil 500 recién nacidos. Se implementó el Código Mater de emergencias obstétricas, para lo cual 30 ambulancias están en alerta las 24 horas del día los 365 días del año. En las ciudades de Uruapan, Tacámbaro y Cd. Hidalgo se instalaron tres Posadas para la Atención de la Mujer Embarazada (AME) y familiares de las mismas, en beneficio de un mil 800 mujeres p’hurépechas.

Inició la implementación del Certificado Electrónico de Nacimiento (CEN) en el Hospital de la Mujer, que hace constar el nacimiento de un bebé. Su implementación beneficiará al principio de la identidad digital, agilizando la emisión de actas de nacimiento, reduciendo y evitando el robo de bebés, evitará la falsificación de documentos. También se podrá utilizar para la afiliación al Seguro Popular.

El programa Médico en Tu Casa ha censado 81 mil 400 casas, ubicadas en 19 mil 500 manzanas con más de 358 mil 700 personas censadas, con la colaboración de 4 mil 700 alumnos de diversas escuelas. Mediante la vinculación con las unidades médicas móviles, Fortalecimiento a la Atención Médica, Salud Comunitaria, Prospera y G7 se atendieron 143 mil pacientes, un 12 por ciento de niños con desnutrición, 25 por ciento mujeres en estado de gestación, ocho por ciento personas discapacitadas y 55 por ciento adultos mayores.

En las escuelas secundarias técnicas se distribuyeron 6 mil 400 libros de texto de la asignatura estatal educación sexual y equidad de género en Michoacán, una mirada a nuestros cambios desde la igualdad, elaborado en coordinación con la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres (SEIMUJER).

Acuerdo para la creación del Centro Penitenciario de Apatzingán dando lugar al Centro Penitenciario Centenario de la Constitución de 1917, creación de la Ciudad de las Mujeres, estímulos fiscales para inversionistas y administradores integrales a establecerse en la Zona Económica Especial de Lázaro Cárdenas, el Protocolo de Actuación y Seguimiento de las Medidas de Protección para Mujeres en Situación de Violencia y reconocimiento de los Derechos de las Personas de Talla Baja.

Con una inversión estatal de 140 mil pesos y un millón 110 mil de origen federal, se construyó el cerco perimetral de 120 metros lineales del Centro de Justicia Integral para las Mujeres (CJIM), además, con el apoyo de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres (CONAVIM) se construyeron las áreas de atención a la población con una inversión federal de 6 millones de pesos.

Con relación a la desaparición de personas, se localizaron 468, 432 con vida y 36 sin vida. 248 fueron mujeres, 175 menores de edad y 220 hombres, de ellos 78 menores de edad.



A través del CJJM, se atendió a 13 mil 336 personas; 6 mil 440 recibieron atención psicológica, 506 médica, 835 trabajo social, 732 en la oficialía del registro civil, 2 mil 859 en área jurídica, un mil 060 en asesoría ministerial. Con acciones de empoderamiento se dio atención a 145 mujeres, en acciones de prevención se atendió a 724 ciudadanos y a través del taller de formación de promotores de justicia con Doña Justa, programa radiofónico que impulsa el desarrollo internacional en la atención de las mujeres y financiado por los Estados Unidos de Norteamérica, se dio atención a 35 personas para replicar dicha formación.

En materia de medidas de protección para mujeres víctimas de violencia, se ha dado seguimiento a 360 casos y se han judicializado ocho carpetas relacionadas con las acciones dentro de las medidas de protección, seis se relacionan con menores de edad.

Así mismo, se elaboró el Protocolo de Actuación de Medidas de Protección para Mujeres Víctimas de Violencia, además se impartieron seis talleres a 168 agentes del ministerio público para la correcta aplicación del protocolo en referencia y se realizan visitas mensuales a las fiscalías regionales para seguimiento. Se atendieron a 10 mil 143 mujeres y hombres víctimas de violencia con una inversión federal de 5 millones 985 mil pesos.

250 comunicados se compartieron en redes sociales; distribución de boletines de Alerta Ámber y Alerta Alba, notificados de prensa, entrevistas con medios impresos, de radio, televisión y digitales. También, se participó en cursos y diplomados; perspectiva de género y derechos humanos de las mujeres, género y medios de comunicación, protocolo de investigación del delito de feminicidio y análisis político para alcanzar la igualdad sustantiva.

La PGJE ha impartido 74 sesiones semanales de los talleres; relaciones familiares sanas para hombres, relaciones familiares sanas para mujeres, como vivir en pareja, perspectiva de género, relaciones codependientes y violencia en el noviazgo, cultura vial, tratamiento de adicciones y valores cívicos y éticos en atención a un mil 447 personas de instituciones del sector público y privado.

El Gobierno del Estado, instaló el Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género en el Estado de Michoacán. Se aprobaron los programas, el estatal y el de trabajo para la atención de la declaratoria de alerta de violencia de género.

A través de SEIMUJER, se creó la plataforma www.porunavidalibredeviolencia.michoacan.gob.mx para dar seguimiento a la Alerta de Violencia de Género Contra las Mujeres AVGM y a las acciones del Sistema Estatal.

Se suscribió el convenio de coordinación entre el Ejecutivo del Estado, el Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el cual tiene por objeto el otorgar subsidios para el proyecto de la aplicación efectiva de medidas de protección en beneficio de las mujeres víctimas de violencia en Michoacán.

La PGJE activó 83 Alertas Alba, logrando la localización de 55 mujeres y continúa la investigación del paradero de 28 de ellas. SEGOB coadyuvó con la SEIMUJER, en la elaboración del Programa Estatal del Sistema para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por razones de género.

Se promovió medida cautelar a favor de un menor para evitar que fuera dado de alta médica arbitrariamente. Se obtuvieron tres órdenes de protección en favor de mujeres víctimas por violencia de género, se lograron cuatro medidas de protección de menores víctimas de violencia o de alienación parental por parte de sus padres. Se obtuvieron cuatro sentencias para pensión alimenticia guarda y custodia. Asimismo, fueron apoyadas 280 víctimas con sesiones de terapia psicológica.

Con recursos procedentes del Fondo Auxiliar de Procuración de Justicia y de la primera carrera atlética en beneficio de las víctimas del Estado, fueron



otorgados 112 apoyos; a 85 mujeres y 27 hombres, 28 de alimentación, 20 de transporte, 10 de hospedaje, 30 de atención médico-psicológica y 15 de gastos funerarios.

En el marco del Día Internacional de los Derechos Humanos, la CEDH otorgó la Presea Michoacán al Mérito en Derechos Humanos 2017 a la Casa de la Mujer Indígena Mazot, por su destacada labor en la defensa y vigilancia de los derechos fundamentales de las mujeres de la región oriente de Michoacán.

En coordinación con la federación, se realizaron cinco capacitaciones dirigidas a 150 guías de turistas, cocineras tradicionales, emprendedoras y empresarios del sector turístico y 26 capacitaciones para fortalecer el manejo higiénico de alimentos y el empoderamiento de las mujeres para 650 empresarios del sector turístico, en los municipios de Uruapan, Morelia, Salvador Escalante, Erongarícuaro, Queréndaro, Apatzingán, Lázaro Cárdenas, Paracho y Zinapécuaro.

Un grupo de 10 mujeres en la Comunidad de Zarate, Municipio de Turicato, es asesorado por estudiantes de ingeniería en industrias alimentarias para la constitución de la S.P.R de R.L. NOPALZAR y el establecimiento de cultivo de nopal forrajero.

El ICATMI atendió a 45 mil 800 inscripciones, 68 por ciento de las cuales son mujeres en sus 30 diferentes especialidades y cursos.

10 mujeres provenientes de núcleos indígenas michoacanas recibieron apoyo para manutención, colegiatura y viáticos para estancia de un mes en la Universidad de Toronto, Canadá, con el fin de fortalecer el idioma inglés. El presupuesto asignado al programa fue de un millón 885 mil pesos de origen federal.

La inclusión social de todos los sectores de la población en condición de vulnerabilidad, nos ha permitido diversificar los mecanismos de equidad en busca de garantizar la igualdad como derecho social. Se han concatenado acciones de manera interinstitucional para la integración y participación de mujeres, niñas, niños y adolescentes, población en plenitud y jóvenes como eslabones a engarzar de una unidad fraternal.

Los jóvenes y mujeres son actores y actrices sociales cuya acción tiene un efecto multiplicador, por eso es que para estas poblaciones en específico se han implementado acciones afirmativas para su pleno desarrollo. Palabra de mujer es un programa sello de la actual administración, recientemente reconocido a nivel continental, el cual apuesta a la autonomía económica y sostenibilidad de las mujeres. Esta administración ha pugnado por buscar garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, entre ellos los políticos buscando coadyuvar con la sociedad civil organizada para establecer mecanismos en pos de la paridad.

A través de la SEDECO y en coordinación con el Servicio Nacional del Empleo (SNE), se invirtieron 18 millones 251 mil pesos para actividades de vinculación laboral y fortalecer habilidades de autoempleo, para facilitar la movilidad y procurar la colocación de repatriados. Con esto se logró vincular a un nuevo trabajo a 36 mil 156 personas y la concreción de 434 acciones al interior del Estado, 65 por ciento de los apoyos fueron dirigidos a mujeres y 35 por ciento a hombres.

A través de las 113 instancias municipales de la mujer se atiende a las mujeres y hombres en situación de violencia y se concretan las acciones establecidas en la Declaratoria de la Alerta de Violencia de Género (AVG). Michoacán cuenta con 30 Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), el mayor número en todo el país, cuenta con siete fijos ubicados en La Piedad, Zamora, Tanhuato, Tacámbaro, Pátzcuaro, Zitácuaro e Hidalgo. Se atendieron a 10 mil 143 mujeres y hombres en todo el Estado con una inversión total de 5 millones 985 mil 198 pesos, proveniente de recurso federal.



Con la finalidad de contribuir a erradicar la violencia contra las mujeres en la entidad y de coadyuvar en el proceso de reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres se impartieron 56 talleres, cuatro diplomados dirigidos a 153 funcionarios, un foro participativo multidisciplinario sobre prevención de violencia de género desde el enfoque económico, político y social en el Estado, dirigido a 634 servidores públicos, asociaciones civiles y del sector académico de Educación Superior, con un total de 3 mil 685 personas beneficiadas y una inversión de 3 millones 938 mil 290 pesos de recurso federal. Se realizó el diplomado virtual herramientas para el diseño e implementación de políticas públicas para fortalecer la igualdad sustantiva, con una inversión federal de 200 mil pesos, dirigido a 64 directoras de las instancias municipales de la mujer, un diplomado para la actualización y profesionalización de la igualdad de género a servidores públicos estatales con una inversión federal de 300 mil pesos.

El Observatorio de Participación Política de las Mujeres en Michoacán, fue instalado de manera interinstitucional para la atención y erradicación del fenómeno de la violencia contra las mujeres en el ámbito político.

La SEGOB en coordinación con la SEIMUJER creó la plataforma, www.porunavidalibredeviolencia.michoacan.gob.mx para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVG) y a las acciones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres por Razones de Género. Se han rendido tres informes a la CONAVIM, sobre las acciones llevadas a cabo por el Ejecutivo Estatal a fin de cumplir con lo decretado por la Declaratoria de AVG.”

Que las diputadas integrantes de esta Comisión de Igualdad de Género, durante el análisis del tercer informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, acordamos analizar de manera conjunta el Tercer Informe de Acciones del Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujeres por razones de Género, mismo que en Sesión de Pleno de fecha 5 diciembre de 2018, fue turnado a la Comisión de Igualdad de Género.

Durante el análisis podemos observar que las acciones que fueron atendidas entre otras son la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de la de la violencia contra las mujeres por razones de género, así como la obligación de establecer las políticas públicas y acciones gubernamentales necesarias para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, favoreciendo y promoviendo el desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación.

Coincidimos en que la violencia contra la mujer obstaculiza el avance y desarrollo de cualquier sociedad, la violación de los derechos humanos provoca sociedades violentas, desiguales, entre otros fenómenos que impactan de manera negativa el día a día.

La igualdad jurídica entre las mujeres y los hombres, el respeto a la dignidad humana, la no discriminación y la perspectiva de género son gestiones



indispensables para generar un entorno favorable para el buen desarrollo social de la población.

De esta manera se hace necesario estrechar lazos de diálogo entre los poderes Ejecutivo y Legislativo, así como organizaciones de la sociedad civil, para implementar acciones inmediatas y coordinadas que redunden en el núcleo familiar para generar sinergias a favor del respecto a la mujer.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto y en el contenido de los artículos 52 fracción I, 62 fracción XI, 63, 64 fracciones I y VIII, 77, 244, 245 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente proyecto de:

ACUERDO

PRIMERO. Las Diputadas integrantes de la Comisión de Igualdad de Género consideramos estudiado y analizado el tercer Informe de Gobierno que guarda la Administración Pública Estatal.

SEGUNDO. Se exhorta al Titular del Poder del Poder Ejecutivo para que a través de la Secretaría de Gobierno, redoble esfuerzos e implementando políticas públicas en beneficiando de la mujer con la finalidad de contribuir a eliminar la violencia de género en sus diferentes modalidades.

TERCERO. El análisis de resultados, evaluación de desempeño y la eficiencia y eficacia de los programas ejecutados, así como la aplicación oportuna de los recursos ministrados deberán ser fiscalizados por la Auditoría Superior de Michoacán en la Cuenta Pública Estatal, correspondiente al ejercicio del periodo que se informa.

CUARTO. Comuníquese al ciudadano Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos conducentes.

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo a los 11 días del mes de febrero de 2019. -----



H. CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO



COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO

DIP. LUICILA MARTINEZ MANRIQUEZ
PRESIDENTA

DIP. ARACELI SAUCEDO REYES
INTEGRANTE

DIP. ZENAIDA SALVADOR BRIGIDO
INTEGRANTE

Las firmas que obran en la presente foja, forman parte integral del dictamen con proyecto de Acuerdo que recae al tercer informe del gobierno que guarda la Administración Pública Estatal, emitido por la Comisión de Igualdad de Género de fecha 11 de febrero de 2019. -----